

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA



MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

Otoño 2024

Directorio



MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

Rectora

Dra. María Lilia Cedillo Ramírez

Secretario General

Mtro. José Manuel Alonso Orozco

Vicerrector de Docencia

Dr. José Jaime Vázquez López

Vicerrector de Investigación y Estudios de Posgrado

Dr. Ygnacio Martínez Laguna

Vicerrector de Extensión y Difusión de la Cultura

Mtro. José Carlos Bernal Suárez

Tesorero General

Mtro. Carlos Martín del Razo Lazcano

Abogada General

Dra. Miriam Olga Ponce Gómez

Contralor General

Mtro. José Francisco Tenorio Martínez

Defensor de los Derechos Universitarios

Mtro. Omar Gerardo Aguirre Ibarra



Tabla de Contenido

Propósito del Manual.....	4
Evaluación Institucional	5
El proceso de Autoevaluación llevado por SEAES.....	5
Evaluación de procesos académicos y de gestión	10
Mapa procesual.....	10
Evaluación interna de procesos	14
Evaluación de procesos académicos	14
Instrumentación para evaluación de procesos académicos y de gestión	15
Ejecución del Plan de Mejora Continua Integral.....	16
Evaluación de procesos de Gestión.....	16
Procesos de Acreditación	18
Glosario	19
Referencias.....	22
Anexos	23



MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

Propósito del Manual

El objetivo principal de este manual es proporcionar una guía estructurada y detallada sobre el proceso de evaluación para la mejora continua integral en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), con el fin de lograr resultados excelentes en los ámbitos académicos y de gestión. La importancia de este proceso radica en su capacidad para identificar áreas de mejora y promover la excelencia en todas las actividades y funciones institucionales.

El Manual Técnico de Operaciones para el Sistema de Evaluación para la Mejora Continua en la BUAP (SIEMEC-BUAP) ha sido diseñado como una herramienta fundamental para establecer los pasos específicos que deben seguirse en el proceso evaluativo. Su objetivo es proporcionar a los evaluadores y a la comunidad universitaria una guía clara y detallada para entender y realizar la evaluación efectiva y eficientemente.

Al mismo tiempo, el SIEMEC-BUAP busca promover la equidad, la igualdad y la excelencia en todos los aspectos de la vida universitaria. A través de la implementación de estrategias evaluativas bien definidas, se busca garantizar que todos los programas, departamentos y unidades académicas y administrativas de la universidad cumplan con los más altos estándares de calidad y rendimiento.

El SIEMEC-BUAP se apoya en instrumentos de evaluación diseñados para identificar, medir y analizar diferentes aspectos de la vida universitaria, desde la excelencia en la enseñanza y el aprendizaje hasta la eficacia de los procesos administrativos. Estos instrumentos proporcionan una visión integral de la situación actual de la universidad y ayudan a identificar áreas de fortaleza y áreas que requieren mejoras.

Aunado a ello, el SIEMEC-BUAP no solo se centra en la evaluación interna, sino que también establece mecanismos para la evaluación externa, lo que permite comparar los resultados obtenidos con estándares nacionales e internacionales de calidad. Esto contribuye a la mejora continua y al mantenimiento de la competitividad de la institución en un entorno académico internacional y cada vez más exigente.

Así, la implementación efectiva del SIEMEC-BUAP beneficiará no solo a la universidad en su conjunto, sino que también contribuirá al desarrollo académico y profesional de todos sus miembros y, en última instancia, al progreso y al bienestar de la sociedad en su conjunto.



Evaluación Institucional

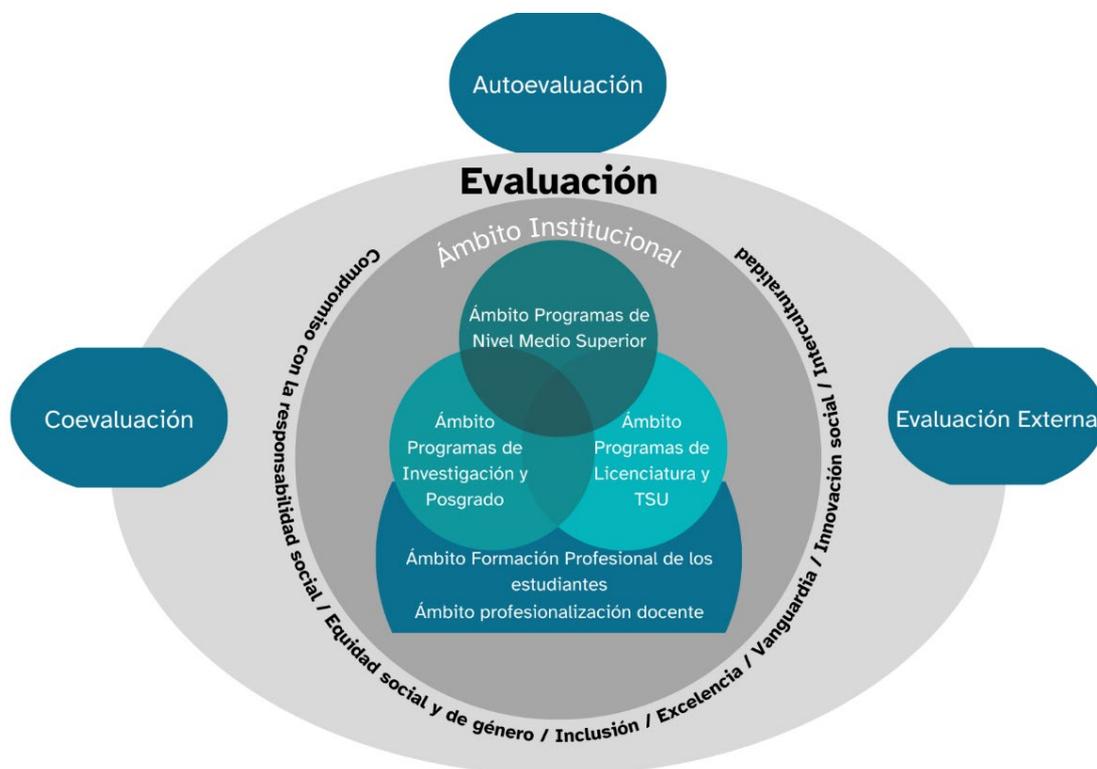
El proceso de Autoevaluación llevado por SEAES

El ciclo de evaluación en la BUAP seguirá los compromisos temporales y fases establecidos en el marco del SEAES. La Autoevaluación es un ejercicio anual para abonar a la mejora continua y resignificar las buenas prácticas con los resultados obtenidos en dicho análisis.

Con relación a ello, el SEAES integra 5 ámbitos (Ámbito institucional, Ámbito de formación profesional, Ámbito de profesionalización docente, Ámbito de programa de licenciatura y TSU y Ámbito de programas de investigación y posgrado), sin embargo, para fines de excelencia en la BUAP se ha incluido el Ámbito de programas de nivel medio superior. Así mismo también el SEAES incluye 7 criterios orientadores (Compromiso con la responsabilidad social, Equidad social y de género, Inclusión, Excelencia, Vanguardia, Innovación social e Interculturalidad). Cabe mencionar que tanto los ámbitos como los criterios se transversalizan en el proceso evaluativo a fin de buscar la excelencia en los procesos académicos y de gestión, tal y como se visualiza en la Figura 1.

Figura 1.

Articulación de la evaluación y la mejora continua en la transversalización SIEMEC-BUAP-SEAES-SEP.



Nota: Adaptado de Secretaría de Educación Pública [SEP], 2023, p. 15



MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

Así, en concordancia con el marco del SEAES, la autoevaluación representa el inicio del ciclo de evaluación que se lleva a cabo, se considera como un proceso institucional para la mejora continua por lo que su duración es anual y se relaciona y aborda de manera adecuada con los 6 Ámbitos y 7 criterios orientadores.

Por tanto, con relación al **Ámbito Institucional**, debe tomar en cuenta los siguientes elementos:

- Contexto institucional (necesidades, problemáticas, desafíos y visión de futuro sostenible).
- Misión, visión, objetivos, modelos y normativa institucionales, además de planes y programas educativos.
- Procesos operacionales de seguimiento, apoyo y acompañamiento a las acciones propuestas.
- Logros, impactos y resultados en función con las metas y objetivos propuestos, así como de los recursos empleados.
- Desafíos y aspectos por mejorar con relación a las metas que se establezcan (SEP, 2023).

Así, el análisis de autoevaluación que se realice en la BUAP debe abarcar todos los elementos que la conforman como institución, integrando a la comunidad universitaria en acuerdo con sus respectivas funciones. El análisis debe ser con carácter integral donde se visualice a la institución, sus áreas y funciones, la misión, visión, planeación integral y objetivos como un todo en su conjunto. El SEAES, propone evaluar en acuerdo con las funciones siguientes:

- La función de docencia, incluyendo todos los programas educativos de TSU, licenciatura y posgrado, así como actividades relacionadas con ellos;
- La función de investigación, que abarca todos los programas de producción científica, tecnológica, humanística, social y artística, así como actividades relacionadas con ellos;
- La función de vinculación, incluyendo todos los programas y actividades de gestión cultural y comunicación con la sociedad; y
- La función de gestión, incluyendo las estrategias de cambio institucional, los resultados de la gestión administrativa, y la evolución de las capacidades institucionales de liderazgo transformador (SEP, 2023, p. 16).

Todo lo anterior se relaciona con las normativas nacionales e institucionales para dar un enfoque y metodología propias para la evaluación y la mejora continua. Así, se integran procesos crítico-reflexivos integrados por las experiencias que coadyuvan en la ejecución del ejercicio.

Para el Ámbito de la formación profesional, se establece un vínculo con la comunidad estudiantil situándolos en el centro del proceso educativo y se realizará un análisis que evalúe la mejora continua de su formación, el máximo logro de sus aprendizajes y su desarrollo integral. Por lo anterior, y en relación con el SEAES cada programa educativo debe formular



MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

un reporte de autoevaluación desde la formación profesional donde integre entre otros elementos, los siguientes:

- La fundamentación del perfil de egreso en términos de los desafíos presentes y futuros del contexto cultural, social, profesional, científico-tecnológico, productivo y ambiental que se deben atender.
- El diseño de los rasgos del perfil de egreso, incluyendo su congruencia con el nivel correspondiente según la normativa aplicable en materia de calificaciones.
- Las experiencias y ambientes de enseñanza y aprendizaje donde se consolida el perfil de egreso en las etapas finales de la formación profesional.
- Las estrategias y resultados de la evaluación de los aprendizajes significativos que reflejan los logros del perfil de egreso.
- Los impactos de los egresados en su contexto, incluyendo estudios donde se documenten sus trayectorias profesionales, sus contribuciones sociales, innovaciones científicas y tecnológicas, entre otros (SEP, 2023, p. 18).

En este sentido, la BUAP recopila y analiza las autoevaluaciones de los programas participantes, a fin de realizar conclusiones pertinentes para la mejora continua integral de dicho ámbito.

Para el Ámbito de la profesionalización de la docencia se busca colaborar a la mejora continua de la docencia y a su revalorización como una función esencial y de suma importancia dentro de la educación superior, a través del impulso a la innovación en los procesos educativos, la equidad e igualdad en las condiciones laborales y la resignificación de la labor docente como agentes clave del ejercicio académico (SEP, 2023).

En el análisis de autoevaluación que la institución presente, se deben contemplar, entre otros, los siguientes elementos correspondientes al ámbito de la profesionalización de la docencia:

- Fundamentación de la estrategia de profesionalización docente, por ejemplo, en función de la evolución de los saberes pedagógicos, de los retos presentes y futuros de la enseñanza, y de las necesidades específicas de la formación de los estudiantes.
- Diseño de las estrategias de profesionalización docente, en cuanto a procesos formativos; impulso al trabajo colegiado y a la práctica reflexiva; apoyo para la sistematización y comunicación de saberes pedagógicos; sistemas diversificados de evaluación del aprendizaje, reconocimiento, promoción y estímulos equitativos; procesos de innovación pedagógica; mejoramiento de las condiciones de trabajo; entre otros.
- Las condiciones de trabajo de los profesores, las formas de organización del trabajo docente, los procesos colegiados de producción didáctica y de seguimiento pedagógico.
- Logros y buenas prácticas de la profesionalización docente, individuales y colectivos, tales como investigación educativa, producción de recursos educativos, proyectos de innovación orientados a la transformación de la relación pedagógica, entre otros.



MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

- Impactos de la profesionalización docente en el aprendizaje y la enseñanza, así como la vinculación de la mejora en la enseñanza y en el aprendizaje con la sociedad, la realización de proyectos de cooperación con los dos niveles educativos previos, entre otros (SEP, 2023, pp. 19-20).

En el Ámbito de los programas educativos de licenciatura, TSU y PA, tiene como objetivo principal guiar la evaluación hacia los factores que influyen en la formación de los estudiantes y en el logro de los aprendizajes esperados en concordancia con lo que establece la LGES, haciendo hincapié en aspectos como: curriculum, operacionalidad de los programas y trayectorias escolares (SEP, 2023).

Continuando, el Ámbito de los programas educativos de licenciatura, TSU y PA, debe adoptar, entre otros elementos, los siguientes:

- Fundamentación curricular y del programa: contextualización y estudios de pertinencia, según los problemas actuales a que debe responder y los retos futuros posibles.
- Normativa y diseño curricular específico, incluyendo la gradualidad, integralidad y transversalidad de los aprendizajes esperados, así como de las estrategias definidas para lograrlos.
- Procesos educativos y análisis de los factores que inciden en los aprendizajes de los estudiantes:
 - Profesorado: suficiencia, formación y capacidades docentes, así como la incidencia de las estrategias de profesionalización docente en el ámbito del programa.
 - Procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación del aprendizaje en operación.
 - Infraestructura y equipamiento.
 - Liderazgo y gestión.
 - Servicios escolares, académicos y generales.
- Trayectorias estudiantiles cualitativas y cuantitativas.
 - Análisis cuantitativo de los principales indicadores (abandono, rezago, reprobación, titulación, entre otros)
 - Análisis cualitativo a profundidad de las causas que generan el comportamiento de los indicadores cuantitativos y sus alternativas de solución.
 - Estrategias de apoyo a los estudiantes.
- Impactos del programa en su contexto (SEP, 2023, pp. 20-21).

Ahora bien, el **Ámbito de los programas educativos de investigación y posgrado**, se tiene el objetivo de apoyar a la especialización de la profesión y promover el desarrollo de habilidades de investigación en diversas áreas bajo un enfoque humanista, crítico científico-tecnológico y social.

Para este Ámbito de los programas educativos de investigación y posgrado, se deben tomar en cuenta, entre otros elementos, los siguientes:



MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

- Fundamentación curricular del programa de posgrado y del programa de investigación contextualización y estudios de pertinencia, según las problemáticas y necesidades actuales a que responderá, y los retos futuros posibles.
- Normativa, diseño curricular del posgrado, diseño del programa y de los proyectos de investigación.
- Procesos educativos y de investigación, condiciones de operación, análisis de los factores que inciden en los aprendizajes de los estudiantes; articulación de la investigación y el posgrado.
 - Profesorado: suficiencia, formación y capacidades docentes, de investigación y de vinculación, así como la incidencia de las estrategias de profesionalización docente en el ámbito del programa de posgrado.
 - Procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación del aprendizaje en operación.
 - Infraestructura y equipamiento.
 - Liderazgo y gestión.
 - Servicios escolares, académicos y generales.
- Trayectorias estudiantiles cualitativas y cuantitativas en el posgrado.
 - Análisis cuantitativo de los principales indicadores (abandono, rezago, reprobación, titulación, entre otros).
 - Análisis cualitativo a profundidad de las causas que generan el comportamiento de los indicadores cuantitativos y sus alternativas de solución.
 - Estrategias de apoyo a los estudiantes.
- Logros e impactos del programa de posgrado e investigación en su contexto (SEP, 2023, pp. 22-23).

Por último, debido a que la BUAP es una institución que incorpora dentro de su composición los niveles medio superior y superior, se ha incorporado el **Ámbito de programas educativos de nivel Medio Superior**, el cual tiene como objetivo principal fortalecer la formación integral de los estudiantes de nivel medio superior y el desarrollo de habilidades, conocimientos, aptitudes, actitudes y valores para la vida y el trabajo, así como a través del logro de los aprendizajes esperados establecidos dentro del Marco Curricular Común (MCC) que le permitan desarrollarse de manera plena dentro del nivel superior y en su contexto inmediato, haciendo hincapié en la parte curricular, de gestión y administración y de trayectorias escolares. Todo ello bajo la normativa institucional y nacional.

Para este **Ámbito de programas educativos de Nivel Medio Superior** se deben considerar, entre otros aspectos, los siguientes:

- Fundamentación curricular y del programa educativo tomando en cuenta el contexto y los estudios de pertinencia realizados en concordancia con las tendencias actuales, así como con las necesidades, retos y metas a las que debe responder el programa educativo de nivel medio superior.



MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

- Normativa y diseño curricular transversalizado entre la normativa institucional y las leyes y acuerdos que se emitan a nivel nacional.
- Procesos educativos y analítica de los aprendizajes de los estudiantes considerando aspectos de gestión institucional, docencia, elementos de operacionalización del aprendizaje, infraestructura y equipos, y acciones de liderazgo, servicios escolares administrativos, académicos y generales.
- Trayectorias académicas retomando indicadores relacionados con el acceso, permanencia y egreso, así como posibles alternativas de solución.
- Logros e impactos del programa dentro del contexto inmerso (SEP, 2023).

Así, el SIEMEC-BUAP dentro de la parte de autoevaluación y coevaluación seguirá la normativa enmarcada por el SEAES adaptada a las características particulares y autonomía que rigen nuestra institución.

Para la fase de la Coevaluación, el SIEMEC-BUAP toma como base lo establecido en el SEAES donde se define como:

(...) el proceso complementario y paralelo a la autoevaluación institucional que incorpora la participación de pares externos en un proceso de diálogo y acompañamiento cuyo propósito es ofrecer orientación y retroalimentación formativa durante la evaluación, con base en los referentes y criterios de la institución, y en los criterios orientadores y transversales del SEAES (SEP, 2023, p. 23).

Con relación a lo anterior, la coevaluación se realizará mediante equipos de pares académicos que dialoguen constructivo, crítico, reflexivo, equitativo y humanista bajo los criterios que enmarca este sistema de evaluación apoyada por la interpretación de los criterios del SEAES.

Evaluación de procesos académicos y de gestión

Mapa procesual

La evaluación desde el modelo del SIEMEC-BUAP se transversaliza con las políticas y normativas internacionales (ODS), nacionales (SEAES) e institucionales (PDI 2021-2025), establecidas a partir de las necesidades y expectativas del entorno. Así, para el ejercicio evaluativo, la institución toma en cuenta las dependencias administrativas con las que cuenta, las áreas de conocimiento que integra la función académica y los ámbitos y criterios que integra la BUAP desde el SEAES.

Así, uno de los objetivos principales del SIEMEC-BUAP es establecer metas derivadas de la búsqueda de la mejora continua mediante la transversalidad derivada de los cuatro ejes del PDI-BUAP 2021-2025, los ODS de la ONU, los ámbitos y criterios del SEAES, y los indicadores enmarcados por la BUAP desde el PDI 2021-2025 y el SEAES en sus ejercicios de evaluación (Autoevaluación).



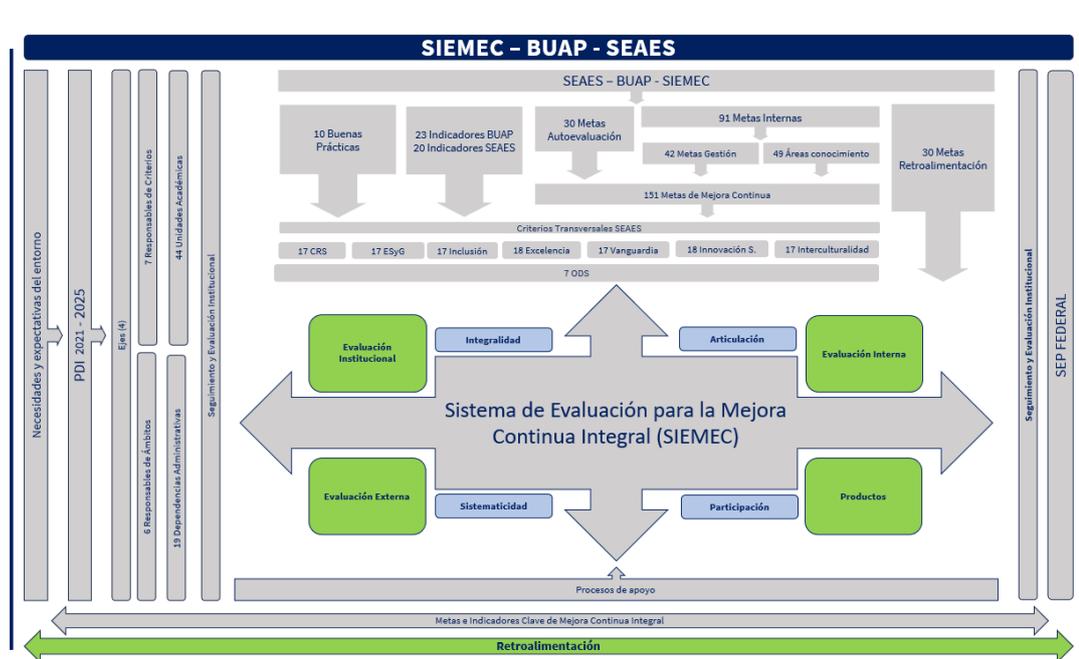
MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

Lo anterior sirve de base para que a partir de su análisis se realicen las metas pertinentes acordes con las necesidades y características particulares que se enmarcan desde los ámbitos y las áreas del conocimiento BUAP. En este sentido, se sugiere realizar una meta por criterio orientador que enuncia el SEAES, es decir que se deben realizar siete metas acordes con los siete criterios orientadores que enmarca el SEAES y las necesidades detectadas en la Autoevaluación, a fin de generar un ciclo de mejora continua.

La evaluación es un proceso integral, que se atiende en la institución a través del SIEMEC-BUAP, desarrollado bajo la normativa internacional, nacional e institucional mediante una transversalidad entre los ODS, el SEAES y el PDI-BUAP 2021-2025.

Figura 2

Mapa de acción del SIEMEC-BUAP.



Con relación al proceso evaluativo seguido en la institución a través del SIEMEC-BUAP, se ha implementado un mapa de acción (Figura 2) en las instancias académicas y administrativas conformado por los indicadores, las metas propuestas en la autoevaluación, y las correspondientes a la mejora continua, para transversalizarlo con los ODS y los criterios que enmarca el SEAES-SEP, para generar estrategias reflejadas en el impacto al PDI-BUAP 2021-2025 y al contexto social de evaluación sistemática, participativo, articulado e integral que refleje el compromiso dentro del SIEMEC-BUAP.

Dicho proceso de evaluación debe contar con la participación de la comunidad universitaria a fin de que se puedan llevar a cabo las acciones estratégicas derivadas de una autoevaluación y poder así ejecutar un plan de acción en un tiempo determinado que permita fortalecer el proceso



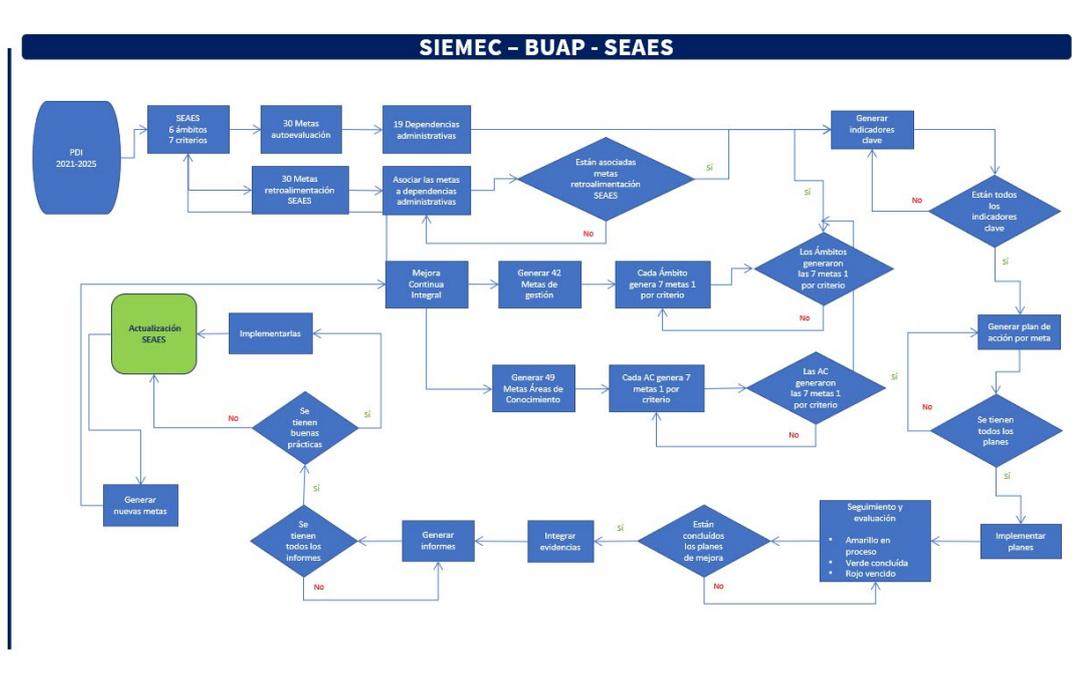
MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

de evaluación en las funciones educativas y de gestión a través de un ciclo de mejora continua integral.

Así, en la Figura 3 se puede observar el mapa de ruta que sigue el mecanismo de acción establecido por el SIEMEC-BUAP. En el mapa de ruta, se establece el seguimiento del proceso de evaluación y mejora continua integral a través del Sistema SIEMEC-BUAP.

Figura 3

Mapa de ruta SIEMEC-BUAP



Así, el mapa de ruta establece opciones que se deben seguir según las respuestas SI o NO, por lo que las acciones enmarcadas en la Figura 3, permiten una mayor claridad y certeza acorde a las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se deben atender estratégicamente en los procesos de autoevaluación y coevaluación, así como en lo establecido en las evaluaciones internas y externas.

Ficha técnica para indicadores estratégicos

Para realizar eficazmente el proceso evaluativo, se deben implementar indicadores estratégicos que permitan aclarar la evaluación, obteniendo certeza en las estrategias que se pretendan implementar para obtener los mejores resultados en las metas a alcanzar.

Según lo anterior, se diseñó una ficha técnica con aspectos relevantes que atienden a las características particulares del indicador, tal como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1.



MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

Ficha técnica de indicadores estratégicos.

Nombre del indicador	
Dimensión a medir	
Definición del indicador	
Método de cálculo del indicador	
Unidad de medida	
Frecuencia de la medición	
Tipo de indicador	
Línea base	
Sentido	
Metas	
Parámetro de semaforización	
Dependencia responsable	
Nombre del responsable	
Correo del responsable	

Nota: Elaboración propia.

Así mismo, se establecen ciertas recomendaciones con relación a los criterios establecidos en la Tabla 1 a fin de favorecer el diseño de estos:

- El nombre del indicador debe ser único, claro, preciso y entendible ya que expresa la manera en que se conoce al indicador, así como sus características particulares.
- El nombre del indicador no incluye verbos en infinitivo porque no refleja acciones.
- En cuanto a las dimensiones, éstas se refieren al indicador según lo que están midiendo (contexto, expectativas, realizaciones, logros e impactos, etc.).
- La definición del indicador debe mostrar claramente lo que se requiere medir de acuerdo con el objetivo/meta relacionado/a ya que su interés radica en entender la finalidad o utilidad del indicador.
- No se repite el nombre del indicador ni el método de cálculo dentro de la definición, ya que ésta sólo explica de manera breve, concisa y sencilla qué es lo que mide el indicador.
- En cuanto al método de cálculo éste expresa las formas en las que se relacionan las variables en acuerdo con el indicador.
- La unidad de medida determina la manera en la que se expresa el resultado al aplicar el indicador, por lo que debe corresponder con el método de cálculo y las metas establecidas.
- Para el caso de indicadores donde el método de cálculo sea un porcentaje, la unidad de medida se referirá a una noción estadística pero no a una cantidad única.
- Se debe esclarecer el indicador diseñado, así como la línea de base y el sentido que este debe seguir según sus características particulares.



MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

- Los indicadores deberán incorporarse a una periodicidad acorde al periodo establecido entre mediciones, lo que calculará la frecuencia para realizar los informes acordes con lo establecido en las metas.
- Las metas permiten establecer límites o alcances máximos de logro, además de conocer el nivel de desempeño que se pretende alcanzar y poder enfocarse hacia la mejora continua. Cabe mencionar que las metas deben ir alineadas a los objetivos.
- Para dar sentido al indicador, es necesario tomar en cuenta la dirección en el desempeño del indicador, ya sea positivo o negativo según se enmarque en un sentido ascendente o descendente donde depende del resultado de la meta establecida, ya que si es menor es descendente y si es mayor es ascendente y de acuerdo con el cumplimiento de los resultados esperados será negativo (si son menores a lo esperado) o positivo (si están en lo esperado o se superó)
- Los indicadores deben contar con la información de la dependencia encargada de elaborarlo, así como de la persona responsable, que deberá poner su nombre y correo solo para fines informativos.
- En cuanto a los parámetros de semaforización la evaluación debe permitir tener elementos que favorezcan la toma de decisiones y puedan brindar información sobre su cumplimiento alcanzado o deseado.
- La semaforización se establece de acuerdo con el indicador acorde a la meta (ascendente o descendente): Aceptable (verde), Con riesgo (amarillo) y Crítico (Rojo). (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2010)

Cabe resaltar que la creación adecuada de los indicadores brinda un mejor desarrollo dentro del plan de acción para la evaluación y mejora continua integral, volviendo el proceso continuo, participativo e integral a fin de conseguir favorablemente los resultados esperados.

Evaluación interna de procesos

Dentro de la evaluación interna de procesos académicos y de gestión es necesario tomar en cuenta las funciones que se llevan a cabo, incluyendo las personas responsables, el seguimiento al proceso, la retroalimentación, la continuidad a los planes de mejora, etc., todo ello con el fin de lograr integrar los puntos clave que puedan llevar a un proceso de evaluación integral dentro de la institución que favorezca los objetivos de acreditación mediante las instancias pertinentes.

Cabe mencionar que la persona que sea responsable del proceso debe dar seguimiento de manera completa, transparente y total durante el tiempo en el que este se establezca, a fin de realizar una retroalimentación que ponga de manifiesto las especificaciones adecuadas para dar continuidad y alineación con la parte acreditadora.

Evaluación de procesos académicos

La evaluación destinada por el SIEMEC-BUAP a los procesos académicos abarcan las dimensiones de la profesionalización docente, la formación profesional de los estudiantes y las actualizaciones o creaciones de programas académicos de nivel superior.



MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

El proceso evaluativo de la parte académica contempla acciones de mejora continua en un ciclo, a partir del cual se enmarcan métodos y estrategias de la autoevaluación, donde se visualiza la situación de los participantes que integran los procesos educativos, para vislumbrar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se viven según el currículum formal, real y oculto dentro de los diversos programas académicos, y desde ello, poder generar objetivos y metas dentro de un plan específico que favorezca la adecuada toma de decisiones y crecimiento académico.

Así, para evaluar los procesos académicos será necesario alinearse con lo que establece el SEAES, de modo que puedan transversalizarse los ámbitos y criterios orientadores dentro de las acciones que se llevan a cabo en los procesos educativos tomando en cuenta a los participantes involucrados en las estrategias y acciones que se llevan a cabo dentro de lo establecido en el currículum formal, lo que se realiza de acuerdo al currículum real y lo que se vive a diario concordando con el currículum oculto.

Para Díaz Barriga (2006) el currículum oculto tiene un significado más relacionado con la acción educativa que con lo estipulado, tal y como menciona a continuación:

(...) el currículum oculto es un buen objeto de estudio, porque permite dar cuenta de esos procesos de socialización que se llevaron a cabo en la realización de la acción escolar. (...) En general el aprendizaje de valores (en su núcleo afectivo y actitudinal) guarda una relación estrecha con el currículum oculto. (...) [Así] el currículum oculto tiene una estrecha relación con lo que se actúa, más que con la información que se dice. (p. 8)

Según esto, la evaluación de los procesos académicos se apegará a la normativa nacional enmarcada por el SEAES-SEP, tal y como se visualiza en la Figura 1. Además, se cuenta con un documento de rediseño y actualización curricular en la institución, que marca las pautas para realizar dichos procesos curriculares.

Instrumentación para evaluación de procesos académicos y de gestión

La instrumentación hace referencia al proceso de diseño, desarrollo, implementación y utilización de los instrumentos que permiten obtener información detallada sobre el seguimiento de los diversos elementos que intervienen en el proceso evaluativo a través del uso de indicadores que permitan monitorear el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos de acuerdo con las variables de cada Unidad Académica y Dependencia Administrativa.

Cabe resaltar que, los instrumentos de evaluación permiten obtener datos relevantes para la toma de decisiones, el control y seguimiento de procesos de gestión, así como para la optimización de sistemas.

Así, para realizar la instrumentación correspondiente al SIEMEC-BUAP, resulta necesario recordar que éste toma como guía los ODS establecidos por la UNESCO (2017), los indicadores, ámbitos y criterios enmarcados por el SEAES (2023), lo establecido en el Plan de



MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

Desarrollo Institucional [PDI] 2021-2025 de la BUAP (2022) así como los indicadores que se derivan del mismo. Para obtener detalles sobre la integración documental que sigue el SIEMEC-BUAP para realizar la instrumentación se puede consultar el documento integrador del SIEMEC-BUAP.

Los expertos de la Coordinación de Evaluación y Acreditación de la Vicerrectoría de Docencia realizan los instrumentos a utilizar para el proceso evaluativo, por lo que su diseño y desarrollo permite obtener la información requerida para tomar decisiones según el ciclo de mejora continua integral del SIEMEC-BUAP. Dicho instrumento se visualiza en el Anexo 1.

Ejecución del Plan de Mejora Continua Integral

Posterior a los resultados emitidos en el proceso de Autoevaluación, se realiza un plan de mejora a partir del cual se establecen los aspectos relacionados con el proceso de evaluación para la mejora continua integral en la BUAP. Para ello, se realiza un instrumento donde se constituyen los elementos óptimos para diseñar el plan de mejora y posteriormente crear estrategias para ejecutarlo de manera eficiente.

El instrumento de plan de mejora integra elementos como el número de recomendación, meta y plan, así como la procedencia y el responsable del documento. También integra la descripción de la recomendación o meta, las acciones a realizar para atenderlas, el producto o resultado que identifica los logros e impactos a obtener y la fecha compromiso de inicio y término.

Posterior a ello, también cuenta con la descripción del Eje, Indicador y Meta relacionados al PDI-BUAP 2021-2025 donde se describen los impactos transversales de manera institucional que se tienen acorde con la meta/recomendación propuesta. Así mismo se integran los ámbitos y criterios en los que impactan de manera significativa.

Evaluación de procesos de Gestión

La institución fundamenta su evaluación de los procesos de gestión en los principios establecidos en las normas ISO 9001:2015, 37001:2016, 21001:2018 y 19011:2011. Dentro de estas normativas, se integran los procesos que sistematizan la toma de decisiones para la mejora continua integral dentro de la institución.

En el documento del SIGI-BUAP (2016) se adopta un enfoque centrado en los procesos, caracterizado por la atención meticulosa a las interrelaciones e interdependencias entre ellos. Para llevar a cabo esta evaluación, se emplea un Ciclo de Mejora PHVA, que se define de la siguiente manera:

- **Planificar:** En esta etapa se establecen los objetivos del sistema y de sus procesos, así como los recursos necesarios para producir y proporcionar resultados que cumplan con los requisitos del cliente y las políticas de la BUAP.
- **Hacer:** Se implementan las acciones planificadas en la etapa anterior.



MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

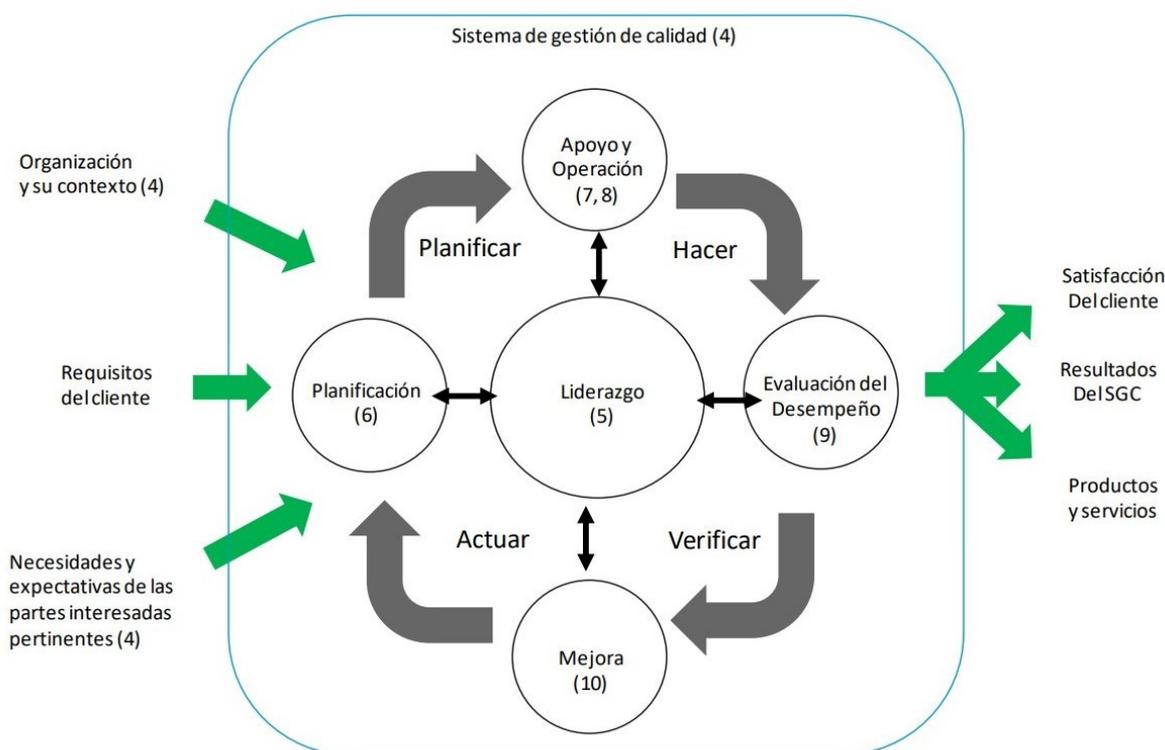
-Verificar: Aquí se realiza el seguimiento y, en su caso, la medición de los procesos, productos y servicios resultantes, comparado con el Plan de Desarrollo Institucional, los objetivos y los requisitos establecidos, informando de los resultados obtenidos.

- Actuar: Se toman acciones correctivas o preventivas para mejorar el desempeño, en caso de ser necesario.

En la Figura 4 se puede observar la representación de la estructura del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), con el ciclo PHVA y la norma ISO 9001:2015.

Figura 4

Estructura del SGC, Ciclo de Mejora PHVA y Norma ISO 9001:2015.



Este enfoque garantiza una evaluación exhaustiva y continua de los procesos, para optimizar el rendimiento y la calidad de los servicios ofrecidos por la institución.

El Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI) es el conjunto de sistemas de gestión de calidad y antisoborno de la BUAP. Su objetivo es fortalecer la conexión con otras áreas de la institución y añadir valor a los procesos administrativos en favor de la comunidad universitaria y de la sociedad.

La Guía de Información de Calidad y Antisoborno del SIGI es el documento clave que orienta la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión de calidad y antisoborno de



MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

la BUAP. En este documento se detalla el alcance del sistema, las políticas, los procesos y las interacciones necesarias para cumplir con los requisitos de las normas pertinentes y las regulaciones legales aplicables. (BUAP, 2016)

El SIGI se estructura con las dependencias de primer nivel, las cabezas de sector y coordinan a sus dependencias subordinadas. En el contexto del SIGI, las dependencias que forman parte de la Alta Dirección incluyen aquellas de nivel administrativo superior (cabezas de sector) que están involucradas en su alcance.

Las actividades clave del SIGI se rigen tanto por los requisitos de la norma ISO 9001:2015 como por el PDI-BUAP y el control antisoborno. Para establecer el sistema de gestión de calidad, se utiliza el Ciclo de Mejora PHVA junto con estos requisitos. La primera etapa es la Planificación, que implica un análisis para identificar riesgos y oportunidades en los procesos. Luego, se verifica el apoyo en términos de recursos asignados y la ejecución de los procesos. La Evaluación del Desempeño se encarga de verificar la información y evaluar los resultados obtenidos. Finalmente, la etapa de Mejora busca identificar áreas de mejora para iniciar nuevamente el ciclo evaluativo.

Procesos de Acreditación

Las instancias que busquen acreditarse deben tener una visión de mejora continua a través de la realización previa de los planes de mejora, siguiendo los procesos de autoevaluación, ejecución del plan y retroalimentación de acuerdo con los tiempos establecidos y el seguimiento requerido por el personal a cargo.

Por ende, el SIEMEC, también apoya a la evaluación y acreditación de procesos externos ya que se transversaliza la información entre la evaluación interna y lo que solicite la evaluación externa, haciendo un marco integral de evaluación con fines de acreditación.



MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

Glosario

Glosario de términos	
Ámbitos de mejora continua y evaluación	Hace referencia a los ámbitos que se establecen desde la PNEAES para la organización del proceso de evaluación del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) de manera estructurada (SEP, 2023).
Autoevaluación	Se refiere al proceso evaluativo que la Institución (BUAP) realiza sistemática e integralmente sobre el desarrollo y los productos obtenidos de las funciones académicas y de gestión. Estas actividades contribuyen a la mejora continua integral y al logro máximo de los objetivos, ya que representan un proceso reflexivo que busca involucrar a toda la comunidad universitaria (SEP, 2023).
Coevaluación	Es un proceso complementario a la autoevaluación institucional que implica la colaboración y el compromiso de personas externas a la institución. Se realiza mediante un diálogo continuo para proporcionar información que guíe y retroalimente el proceso evaluativo. Esto implica una complementación entre lo establecido por la institución y lo definido por el SEAES (SEP, 2023).
Criterios orientadores y transversales	Hace referencia a los criterios establecidos por la PNEAES, cuya transversalidad implica una interacción directa con los ámbitos de evaluación y mejora continua. Estos criterios son: "Compromiso con la responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia, vanguardia, innovación social e interculturalidad" (SEP, 2023, p. 38).
Evaluación	Es un proceso integral que consiste en comparar y distinguir las características específicas de los logros, resultados, metas, objetivos y propósitos que se derivan de las funciones académicas y de gestión en la institución. Este proceso implica reflexiones



MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

	que proporcionan información constructiva para la toma de decisiones y la mejora continua integral.
Evaluación diagnóstica	La evaluación diagnóstica se realiza al inicio de un proceso educativo para identificar el conocimiento inicial, el nivel de preparación, las deficiencias y establecer los objetivos.
Evaluación formativa	La evaluación formativa no busca calificar, sino ayudar al aprendizaje, identificando áreas de mejora, guiando el estudio y corrigiendo errores en el proceso.
Evaluación institucional	Hace referencia a la evaluación que se realiza en la BUAP, incluyendo el proceso de autoevaluación.
Evaluación sumativa	La evaluación sumativa busca calificar el nivel alcanzado al final de un proceso o etapa.
Indicadores	Unidades o herramientas que permiten medir o evaluar el rendimiento de los procesos y el cumplimiento de metas u objetivos, así como establecer resultados.
Indicadores estratégicos o Indicadores clave	Miden el grado de cumplimiento de los objetivos principales del SIEMEC.
Mejora Continua	Es un proceso participativo, gradual y continuo mediante el cual la institución establece metas y objetivos a partir de reflexiones que conducen a la retroalimentación sobre la situación de las funciones académicas y de gestión en la universidad. Esto permite tomar decisiones contextualizadas que beneficien y promuevan los avances establecidos según los indicadores (SEP, 2023).
Metas	Se refieren al resultado esperado conforme a los lineamientos y requerimientos previamente establecidos. Se basan en el contexto y en los actores participantes para su logro.
PDI-BUAP	Es el Plan de Desarrollo Institucional que se realiza en la BUAP.



MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

PNEAES	Es la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior emitida por la Secretaría de Educación Pública de México.
SEAES	Es el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior emitido por la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior en México.
SIEMEC-BUAP	Es el Sistema de Evaluación para la Mejora Continua en la BUAP.
Unidad Académica	Es la instancia educativa derivada de las áreas del conocimiento y engloba todos los programas de nivel medio superior y superior de la oferta educativa de la BUAP en todas sus sedes.
Área Administrativa	Es la instancia responsable de realizar actividades administrativas y de gestión que competen e involucran directamente a la institución y su relación directa con la comunidad universitaria y la sociedad.



MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

Referencias

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla [BUAP] (2021) Guía de Información de Calidad Antisoborno. Sistema Integral de Gestión Institucional ISO 9001:2015 e ISO 37001: 2016. Documento interno BUAP. México.

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla [BUAP] (2022) Plan de Desarrollo Institucional [PDI] 2021-2025. Disponible en: https://pdi.buap.mx/sites/default/files/PDI-2022/PDI_Extenso.pdf

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla [BUAP] (2023) Documento integral de la Autoevaluación Institucional. Documento interno. México.

Díaz Barriga, A. (2006) La educación en valores: avatares del currículum formal, oculto y los temas transversales. REDIE, Revista Electrónica de Investigación Educativa, Vol. 8, No. 1, UABC. México. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/155/15508101.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura [UNESCO] Educación para los Objetivos de Desarrollo Sustentable. Objetivos de aprendizaje. Francia. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>

Secretaría de Educación Pública [SEP-MEJOREDU] (2022) Modelo de evaluación diagnóstica, formativa e integral. La evaluación al servicio de la mejora continua de la educación. México. Disponible en: https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/Modelo_de_Evaluacion.pdf

Secretaría de Educación Pública [SEP] (2023) Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. México. Disponible en: https://educacionsuperior.sep.gob.mx/conaces/pdf/marco_gral_SEAES.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP] (2010) Guía para el diseño de indicadores estratégicos. SHCP-CONEVAL. México. Disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf



MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP

Anexos

Anexo 1. Instrumento de evaluación para la mejora continua integral de los procesos académicos y de gestión

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Plan de mejora SIEMEC - SEAES

Recomendación	Meta	Procedencia	Plan No.	SIEMEC - VD	Fecha
---------------	------	-------------	----------	-------------	-------

Recomendación / Meta	Acciones	Producto / Resultado	Fecha de Inicio / Terminó

Eje PDI	Meta PDI	
Indicador PDI	ODS PDI	
Ámbito/s SEAES	Criterio/s SEAES	
Área/s de Conocimiento	Unidad/es Académica/s y/o Administrativa/s	
Programa/s Educativo/s	Logro/s	
Impacto/s	Vencimiento	
Indicador clave	Estatus por semaforización:	Amarillo en proceso Verde concluida Rojo vencido
UA y/o DA y Responsable/s	Verifico:	

Observaciones



MANUAL TÉCNICO DE OPERACIONES SIEMEC-BUAP